

Convención Nacional Constituyente

LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE

RESUELVE

1º) La Asamblea Constituyente sesionará bajo la advocación de Fray Mamerto Esquiú.

2º) De forma.

[Handwritten signatures and names]
Heitor O. Ojeda
4
B. Ricardo Moreno
M. P. KENT DE SAADI



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En 1853 la Patria se preparaba, para recibir su definitivo ordenamiento institucional. Santa Fe, al igual que hoy, se convertía en la madre de la organización nacional. Promulgada la Constitución el 25 de mayo de ese año, las provincias que conformaban la Confederación Argentina, debían jurarla el día 9 de julio.

En cada uno de los Estados que habían participado de aquel Congreso General Constituyente, se habría de celebrar con fervor patrio un acto de compromiso y esperanza; un acto de fe. Compromiso por recorrer federalmente el camino que nos deparaba el destino de Nación. Esperanza por consolidar lo estatuido con progreso y paz. Fe, porque los valores que habían dado cimiento al carácter argentino estaban claramente plasmados en la Magna Ley, y nos indicaban que el soberano había dirigido su mirada a Dios, en el instante de ejercer su mandato irrenunciable.

Desde algunos ámbitos, sin embargo, en donde se ubicaban elementos que todavía no habían comprendido cuál era la importancia de organizar la Nación, se intentaba poner trabas a la acción constitucional. En Catamarca, un joven franciscano de tan solo 27 años de edad, se disponía a enfrentar ese peligro que se cernía sobre la naciente Ley Fundamental y el Estado.

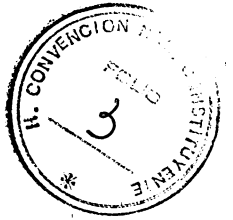
Ese 9 de julio Catamarca se preparaba para el juramento de la Constitución Nacional. Luego del tradicional Te Deum se designa por unanimidad a Fray Mamerto Esquiú para pronunciar el sermón desde la Iglesia Matriz.

Es allí cuando el Reverendo Padre Esquiú dice su "Laetamur de gloria vestra" (nos alegramos de vuestra gloria), lo que le ha valido a nuestro prohombre que la posteridad lo proclamara "el Orador de la Constitución".

Con su palabra convincente destruyó las objeciones que se efectuaban a la nueva Ley, e hizo comprender a los argentinos que ante todo se necesitaba una Carta Magna y que "pretender ponerle trabas y dificultades a su sanción no era patriótico ni santo".

"¡Al fin ha llegado la Constitución ansiada tantos años por los hombres buenos!" Exclamaba con sonora voz. Repudiba pués, Esquiú, a los llamados hombres providenciales; sólo confiaba en la libertad que otorga una Ley Constitucional. Ser esclavos de la ley nos hace libres, señalaría.

Nadie como él en esa fundacional instancia de la Patria ha sabido transmitir con claridad, sencillez y devoción el significado de poseer un instrumento normativo de la magnitud de una Constitución. Su encendida alocución se derramó en los espíritus y en las voluntades de los ciudadanos de entonces. Su verbo fue tan eficaz que todos concluyeron en acatarla, convirtiéndola en la herramienta que nos proporcionó unión, paz, justicia y



grandeza. Nos obliga, ciento cuarenta y un años después, a cumplir su imperativo sintetizado en las finales palabras de aquel sermón: "¡Obedeced, señores; sin sumisión no hay ley, sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad; existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males de que Dios libre eternamente a la República Argentina!".

La figura y las enseñanzas del egregio franciscano han trascendido los límites de la provincia de Catamarca, y forman parte del patrimonio de todos los argentinos. En ese entendimiento, es menester recordar que hace algunos años, desde el Gobierno Justicialista de dicha Provincia, se promovió la beatificación de Fray Mamerto Esquiú, gestión que se encuentra en la Santa Sede y que aspiramos sea prontamente resuelta.

Finalmente, Señor Presidente, Señores Asambleístas, en la convicción de que si el patriota Esquiú se encontrara entre nosotros defendería con la misma devoción los preceptos constitucionales como lo hiciera en las épicas jornadas de 1853, es que no dudo que habrán de acompañar este proyecto con el voto afirmativo.

[Handwritten signatures]
Hecho y Oportuno
A. B. Moreno
M. P. KENT DE SAADI